

RESOLUCION **Nº 338/2020**
CRESPO (ER), 03 de Septiembre de 2020

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 62/2020 para la adquisición de caños PVC para estación elevadora de líquidos cloacales de Parque Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “KERAMIKOS S.R.L”, “NUTRITOTAL S.R.L”, “EL SÚPER DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L”, “PLASTIMAX”, “DANIEL FABIÁN KRAFF”, “JORGE SCHONFELD” y “HIGINIO GUTLEIN”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios Nº 62/2020 a la firma “**JORGE ALBERTO SCHONFELD**”, quien cotizó:

Ítem	Concepto	Cant	\$ unit	\$ total
1	Caño PVC K10 de 160 mm con aro de goma y sello IRAM Marca AMANCO	60	\$ 8.305,10	\$ 498.306,00
2	Curva PVC 160 mm a 90º serie K10 con junta elástica. Marca Conarpla.	1	\$ 4.896,30	\$ 4.896,30
3	Curvas PVC 160 mm a 45º serie K10 con junta elástica. Marca Conarpla.	4	\$ 3.931,80	\$ 15.727,20
TOTAL				\$ 518.929,50

Lo que hace un total de Quinientos Dieciocho Mil Novecientos Veintinueve Pesos con 50/100 (\$ 518.929,50).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 09.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a
Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía
Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.